



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 6 de abril de 2022  
**P.I.E. N° 519/2021-2022**



Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

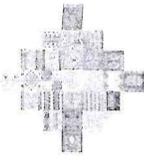
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Miguel Pérez Sandoval, quien solicita al Señor Ministro de Economía, Finanzas y Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Que el señor ministro a través de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS: "1. Informe detallado y documentado, referente a la inscripción de la Empresa Minera Huanuni en el registro de empleadores del Sistema Integral de Pensiones, con indicación de número, código y registro pertinente. --- 2. Informe detallado y documentado, el número exacto de trabajadores asegurados por la Empresa Minera Huanuni en el Sistema Integral de Pensiones, desglosando en activos, pasivos, así como también de las personas que generaron derecho a pago de pensiones por jubilación, pensión mínima o pensión solidaria de vejez, hasta la gestión 2022. --- 3. Informe detallado y documentado, el número de trabajadores asegurados por la Empresa Minera Huanuni en el Sistema Integral de Pensiones bajo riesgo profesional, riesgo común, y cualquier otro, hasta la gestión 2022."

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas  
TERCER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS

CÁMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL  
LEGISLATIVO Y REDACCION  
Hora: 17:00  
23 MAY 2022  
**RECIBIDO**

La Paz, 19 MAYO 2022  
MEFP/VPSF/DGP/USIP/N°649/2022

1201

CÁMARA DE SENADORES  
COMITE DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO  
**RECIBIDO**  
DIA: 25 MES: 05 AÑO: 2022 HORA: 15:40  
No. CORRELATIVO: FIRMA: [Signature]  
No. EJEMPLARES: No. FOJAS: 7-100

Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

**Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N°519/2021-2022**

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de instrucción **MP.VCGG-DGGLP N° 263 2022**, de 29 de abril de 2022, tengo a bien absolver el cuestionario de la Petición de Informe Escrito PIE N°519/2021-2022 de fecha 06 de abril de 2022, enviada por la Senadora Simona Quispe Apaza, Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia.

Al respecto, tengo a bien elevar respuesta al cuestionario planteado mediante nota CITE: APS-EXT.I.DP/2258/2022 de fecha 05 de mayo de 2022 (copia legalizada adjunta) de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros, a través de la cual se da respuesta a lo solicitado en el instrumento de fiscalización.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.

*[Signature]*  
Marcelo Montenegro Gomez Garcia  
MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
**RECIBIDO**  
10 MAY 2022  
Hrs.: 19:30 Fojas: La Paz - Bolivia

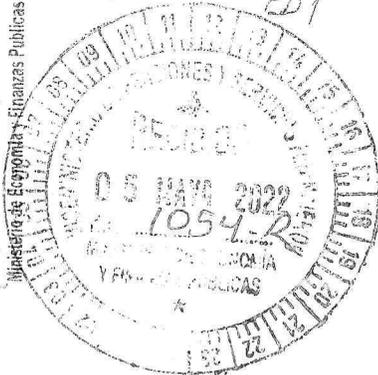


H.R.: 1-3523-R  
MAMG/IEV/PMF/OMP/ Wilfredo Campos  
FR:29/04/2022  
Adj. Lo citado en 6 Fojas y 1 CD  
C.c.: Archivo.

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La Paz, 05 de mayo de 2022  
 APS-EXT.LDP/2258/2022

Freddy E. Quispe Beltrán  
 Responsable Archivo Despacho Ministro  
 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



Señora  
 Lic. Ivette Espinoza Vásquez  
 Viceministra de Pensiones y Servicios Financieros  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS  
 Presente.-

Trámite: N° 173967  
 Ref.: Petición de Informe Escrito N° 519/2021-2022

Distinguida Señora Viceministra:

Mediante la presente, tengo a bien dirigirme a su Autoridad en respuesta a su nota MEFP/VPSF/DGP/USIP/N° 639/2022 de fecha 04 de mayo del año en curso, referida a la Petición de Informe Escrito (PIE) N° 519/2021-2022, presentada por el Senador Miguel Pérez Sandoval, a través de la Presidenta en ejercicio de la Cámara de Senadores, Sra. Simona Quispe Apaza.

Al respecto, a continuación se brinda respuesta al requerimiento de información realizado a través de la mencionada Petición de Informe Escrito, conforme lo siguiente:

1. **"Informe detallado y documentado, referente a la inscripción de la Empresa Minera Huanuni en el registro de empleadores del Sistema Integral de Pensiones, con indicación de número, código y registro pertinente."**

De acuerdo con la información proporcionada por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), la Empresa Minera Huanuni se encuentra registrada en la Seguridad Social de Largo Plazo (SSLP), como parte del Empleador Corporación Minera de Bolivia - COMIBOL, siendo ésta la que realiza el pago de las Contribuciones, conforme la siguiente información:

ENTIDAD	Razón Social Empleador	NIT
Futuro de Bolivia S.A AFP	Corporación Minera de Bolivia - COMIBOL	1006965023
BBVA Previsión AFP S.A	Corporación Minera de Bolivia - COMIBOL	1006965023

En este sentido, en Anexo 1 se adjunta fotocopia de los Formularios de Inscripción del Empleador presentado por el Empleador Corporación Minera de Bolivia - COMIBOL ante las AFP, para su registro en la SSLP.

6

Freddy E. Quispe Beltrán  
 Responsable Archivo Despacho Min.  
 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

2. *Informe detallado y documentado, el número exacto de trabajadores asegurados por la Empresa Minera Huanuni en el Sistema Integral de Pensiones, desglosando en activos, pasivos, así como también de las personas que generaron derecho a pago de pensiones por jubilación, pensión mínima o pensión solidaria de vejez, hasta la gestión 2022."*

En el Estado de Cuenta del Empleador, emitido por las AFP, se encuentra el detalle de los pagos realizados a la SSLP, a través del Formulario de Pago de Contribuciones (FPC), así como el número de Asegurados reportados por el Empleador COMIBOL bajo el NIT 1006965023, que incluye a la Empresa Minera Huanuni.

En este sentido, en Anexo 2 se adjunta un medio óptico (CD) que contiene el Estado de Cuenta del Empleador, citado precedentemente, con información al periodo de Cotización 03/2022, mismo que corresponde al último periodo acreditado, conforme a norma.

El número de Asegurados que accedieron a la Pensión de Jubilación, cuyo empleador reportado por las AFP, en el marco de la Resolución Administrativa APS/ 233-2011 de 12 de agosto de 2011 (RA N° 233-2011), corresponde al NIT 1006965023 (Corporación Minera de Bolivia - COMIBOL), se detalla en el siguiente cuadro:

NOMBRE EMPLEADOR	NÚMERO DE ASEGURADOS JUBILADOS
CORPORACION MINERA DE BOLIVIA	1.938

Fuente: Elaborado en base a la información correspondiente al periodo febrero/2022, remitida por las AFP.

Asimismo, según el reporte realizado por las Entidades Reguladas en función a la RA N° 233-2011, la cantidad de personas que generaron derecho al pago de Pensiones por Jubilación, Pensión Mínima o Pensión Solidaria de Vejez en el Sistema Integral de Pensiones, se describe a continuación:

NÚMERO DE ASEGURADOS QUE GENERARON DERECHO A UNA PENSIÓN MÍNIMA	NÚMERO DE ASEGURADOS QUE GENERARON DERECHO A UNA PENSIÓN SOLIDARIA DE VEJEZ	NÚMERO DE ASEGURADOS QUE GENERARON DERECHO A UNA PENSIÓN DE JUBILACIÓN
286	129.510	190.138

Fuente: Elaborado en base a la información correspondiente al periodo febrero/2022, remitida por las AFP y EA.

Cabe indicar que el "Número de Asegurados que generaron derecho a una Pensión de Jubilación", descrito en el cuadro anterior, contempla la totalidad de casos con Pensión de Jubilación en la Seguridad Social de Largo Plazo, entre los cuales se encuentran casos con Pensión Mínima y Pensión Solidaria de Vejez.

3. *"Informe detallado y documentado, el número de trabajadores asegurados por la Empresa Minera Huanuni en el Sistema Integral de Pensiones bajo el riesgo profesional, riesgo común, y cualquier otro, hasta la gestión 2022."*



5

El número de Asegurados que accedieron a una Pensión por Invalidez y generaron derecho a la Pensión por Muerte, por Riesgo Común, Profesional o Laboral, cuyo empleador reportado por las AFP, en el marco de la RA N° 233-2011, corresponde al NIT 1006965023 (Corporación Minera de Bolivia - COMIBOL), se detalla en los siguientes cuadros:

PENSIÓN POR INVALIDEZ - A FEBRERO DE 2022			
ENTIDAD	RC	RP/RL	EMPLEADOR
FUTURO DE BOLIVIA S.A AFP	96	1822	COMIBOL
BBVA PREVISION AFP S.A	6	60	COMIBOL

PENSIÓN POR MUERTE - A FEBRERO DE 2022			
ENTIDAD	RC	RP/RL	EMPLEADOR
FUTURO DE BOLIVIA S.A AFP	228	277	COMIBOL
BBVA PREVISION AFP S.A	19	12	COMIBOL

Donde:

RC: Riesgo Común  
RP: Riesgo Profesional  
RL: Riesgo Laboral

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

**Maria Esther Cruz López**  
DIRECTORA EJECUTIVA  
Autoridad de Fiscalización y Control  
de Pensiones y Seguros - APS

Adj. Lo citado  
c.c. Arch.  
MCL/ VAR/JMQ/JAN/IRL/RBB/RLG



Freddy E. Quispe Beltran  
Responsable Archivo Despacho Ministro  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas  
26/02/22